



*Ministerio de Salud y  
Deportes  
Bolivia*

**Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica**



---

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACION DE ESTRUCTURA**

**BOLIVIA, 2006**

# **MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION DE ESTRUCTURA DEL SNIS – VE**

## **Introducción**

Todos los establecimientos de salud son considerados como unidades básicas de información, es decir los: Puestos de Salud, Centros de Salud, Hospitales Básicos, Hospitales Generales, Hospitales de Especialidad e Institutos Nacionales, Públicos y Privados.

En el ámbito de los establecimientos los datos son captados, sistematizados, consolidados, analizados y utilizados. Los consolidados son enviados a la Gerencia de red, al igual que en el Municipio, el SEDES y al SNIS Nacional, también, se cumple con todo el ciclo de la información, es decir: se capta la información de los establecimientos, se la sistematiza, consolida, analiza, utiliza y retroalimenta. Los consolidados son enviados al nivel inmediato superior.

Un grupo de información que se captura a nivel de la organización mínima del sistema, los establecimientos de salud, esta relacionada a la información de estructura, denominase así a la información agrupada en las siguientes categorías:

- Información demográfica
- Información de la red de establecimientos por niveles de atención
- Información de equipamiento
- Información de los recursos humanos existentes.
- Información extrasectorial, necesaria para el análisis de la situación de salud

Esta información constituye el insumo fundamental para el análisis de la oferta institucional, que articulada a la información de la producción de eventos y los factores determinantes permite el análisis de la situación de salud.

Por esta circunstancia es necesario contar con información confiable, oportuna e íntegra de la información de estructura.

## **Objeto**

El objeto de este manual es la de suministrar los lineamientos para la recolección, procesamiento y análisis de la información de estructura ajustado a las necesidades del usuario tanto interno como externo del sistema de salud.

Dos son los elementos fundamentales que guían este instrumento

- El método de recolección
- La calidad de la información

*Contar con información estructural confiable, oportuna, integra y de calidad que permita contribuir al análisis de las salud, en los diferentes niveles de gestión del sistema nacional de salud.*

## **ORGANIZACIÓN DEL AREA DE INFORMACION DE ESTRUCTURA**

El área de información de estructura a nivel nacional cuenta con un responsable y el apoyo informático para la gestión de la información estructural, cuyas funciones están definidas en el marco de las competencias institucionales del MSyD. Normar la gestión de la información estructural, supervisar y evaluar a los niveles de su correspondencia.

A nivel Regional, dependiendo de la complejidad del Servicio Departamental, en algunos casos se cuenta con responsable de esta información en otros no, sin embargo la función de la administración de esta información es importante, para lo cual se establece una estructura funcional. La responsabilidad regional es la de operativizar la normativa en la gestión de la información estructural, Coordinar con otras instituciones para integrar la información extrasectorial y ampliar e integrar a los otros prestadores a través de establecer un nivel de relacionamiento permanente, con el propósito de recurrar información de las otras instituciones.

A nivel de Red, existe un responsable del SNIS, cuyas funciones abarcan todas las actividades en la gestión de la información, asimismo es responsable de fortalecer la planificación con la provisión de la información integra de todas las áreas que ha desarrollado el SNIS – VE.

Este nivel se constituye la base de la organización del sistema de información, debido a que la información tanto de la estructura sanitaria, como de la, producción de servicios y la información extrasectorial se generan en el nivel local.

### **El ciclo de la información en el SNIS**

En el país, el SNIS considera al ciclo de la información como una serie de momentos dispuestas en forma secuencial y enlazadas entre sí, que van desde

el momento del registro de los datos de las actividades que cumplen los servicios, hasta el uso final de la información por parte del Sistema de Salud.

Estos momentos son: la captación de los datos, su sistematización, su posterior consolidación, el procesamiento estadístico, el análisis, y finalmente su difusión para su uso.

Se utiliza la concepción de momentos debido a que debe ser flexible y pueda establecerse ajustes periódicos, con el fin de asegurar la calidad de la información.

Las acciones que cruzan transversalmente a los diferentes momentos son: el archivo de la documentación, la transcripción y revisión de los datos, el control de la calidad de la información y la retroalimentación



La información de estructura está definida como la información de los recursos existentes en el sistema de salud así como la información biográfica necesaria para el análisis de la situación de salud y la planificación.

Esta información esta organizada de la siguiente manera:

**Información de la red de establecimientos** con que cuenta el sector en sus diferentes modalidades, distribuidos territorialmente y que conforman la Red de Salud como unidad básica de gestión.

Esta información de la red de establecimientos de salud es proporcionada por las oficinas regionales del SNIS misma que es recopilada de las Gerencias de Red. La información corresponde a todos los sub sectores, para fines organizativos y de control en la habilitación de establecimientos se ha diseñado una hoja de solicitud de apertura de establecimientos en el que se contempla requisitos básicos.

Se reconocen en el sistema los siguientes sub sectores:

Publico, Seguridad Social, ONGs., Obra Social de la Iglesia Privados y Fuerzas Armadas.

A finales de cada gestión se debe contar con la estructura de establecimientos organizados en la red, por lo tanto las modificaciones en la regionalización son pertinentes al inicio de la gestión.

**Información demográfica.**- Referida a información de poblaciones proyectadas por años a partir del Censo 2001, esta información esta desglosada por Edades Simples, y Municipios de manera general, así como Información por grupos funcionales, importante para la programación de actividades de salud.

**Información de Recursos Humanos.**- relacionada a los recursos existentes por categorías de funcionarios y por subsectores. Es procesada a nivel nacional con la información que proporciona la planilla presupuestaria en el caso del subsector público,

La información de los otros subsectores es proporcionada por las regiones.

En la actualidad se viene desarrollando el inventario de Recursos Humanos a través de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y Deportes.

El Modulo de Información Básica, proporciona la información con base local de todos los subsectores así como los recursos humanos que trabajan con otras Fuentes de financiamiento.

Información de Equipamiento.- Esta información aun no ha sido desarrollada en el sector, para ello se cuenta con el instrumento de recolección de esta información a través del Modulo de Información Básica, inicialmente esta información será diagnostica, para luego convertirse en información regular a través del uso de tecnología informática.

## **OTRA INFORMACION**

Con el propósito de ampliar la capacidad de análisis de la salud y fortalecer el desarrollo del ASIS (Análisis de la situación de Salud) se viene implementando el Modulo de Infamación Básica, en la que al margen de la información del capital con que cuenta el sistema, a saber: Recursos Humanos, Físicos, de la red de establecimientos y demográfica recopila información extrasectorial, necesaria para el análisis de factores determinantes del proceso salud – enfermedad.

Esta información extrasectorial esta definida como la fundamental que permite establecer una red explicativa del curso de los indicadores de salud y tomar las acciones necesarias en la planeación, en los diferentes niveles del sistema, pero principalmente en la gestión local de salud.

## **FLUJO DE LA INFORMACION DE ESTRUCTURA**

La información estructural sigue un curso partiendo de la red de establecimientos - Gerencia de Red – Oficina Departamental y MSD.

**Información de poblaciones.-** Esta información es proporcionada por el Ministerio de Salud y esta desglosada por Grupos Funcionales, misma que es elaborada por el INE con el apoyo del SNIS – VE , considerándose información oficial.

Esta información en proporcionada a las oficinas regionales del SNIS, mismas que son luego asignadas a la Gerencias y a la red de establecimientos, en base a las cuales se realiza los cálculos de las metas a cumplirse en cada gestión.

**Conformación de red.-** Cada Región organiza su RED de acuerdo a criterios de Acceso, Perfil epidemiológico, y otros criterios, esta información de su estructura debe ser enviada al SNIS antes del mes de diciembre para poder realizar los ajustes en el sistema.

Si existieran cambios en la estructura de establecimientos en el curso del año, implica conflictos importantes que afectan a los otros departamentos, retrasando el flujo de la información, por lo que se recomienda no realizar cambios de la estructura a mediados de la gestión.

**Información de apertura, cierre o cambio de nivel de establecimientos.-** Estos procesos de preferencia deberán ser realizadas a finales del año, sin embargo a fin de ampliar la cobertura de establecimientos este proceso podrá ser

realizado a requerimiento, debiendo los SEDES incluir en su estructura los mismos.

**Recursos Humanos.-** A la fecha no se cuenta con información real de Recursos Humanos, con la implementación del MIB, esta información se contara con la información actualizada anualmente y ser transferidas a gerencia de Red, Región y Nación.

**Información de Equipamiento.-** Esta información es anual, y será reportada a partir del MIB a finales de cada año, inicialmente la información es diagnostica, debido a que existe una variedad de equipamiento en los diferentes niveles de atención, posteriormente cada año se contara con esta información, esto permitirá establecer conjuntamente los recursos humanos el nivel de atención correspondiente; esta información esta armonizada con el manual de Acreditación de servicios de salud.

Esta información sigue un flujo de la base a los niveles de gestión superior, Gerencia de Red, SEDES y MSyD,

Información extrasectorial, tiene como base el establecimiento, mismo que recoge la información desde el nivel de comunidad en el caso del área rural y de las zonas en el caso del área urbana, esta información con el usos del soporte informático, permite su sistematización en gerencia de Red, SEDES y Ministerio de Salud, y permite ampliar el análisis causal de los eventos de salud, ampliando la capacidad de análisis, sin embargo la utilidad mayor este en el ámbito local.

## **PERIORIZIDAD DE LA INFORMACION DE ESTRUCTURA**

La información de estructura en el sistema de salud tiene una periodicidad variable dependiendo de la categoría de Información:

Información demográfica.- Esta información es anual, y es obtenida de las proyecciones basadas en el Censo 2001 por el INE.

La información proporcionada este desglosada en dos categorías:

- Por edades simples y municipios
- Por grupos funcionales y Municipios necesarios para la programación de actividades

Esta información es proporcionada hasta el mes de septiembre por el SNIS Nacional, en base a esta información el SEDES organizara la información por Gerencias de Red, misma que posteriormente desglosara por establecimientos de salud.

### **INFORMACION DE LA RED DE ESTABLECIMIENTOS.-**

La información de la red de servicios y la organización de Gerencias de redes es definida por el SEDES, esta información debe ser proporcionada hasta finales del mes de noviembre, para la organización de la estructura de establecimientos, Una dificultad que se presenta habitualmente es que se cambie las regionalizaciones a mitad de gestión, lo que implica que la información tenga retrasos considerables, afectando a la utilidad en la toma de decisiones.

El flujo de la información de la red de establecimientos es de SEDES a Nivel Nacional, esta información es dinámica, puesto que permanentemente se presentan solicitudes de apertura, cierre o cambio de nivel de atención, para organizar la información en esta dinámica se incorporo un formulario que establece una serie de requisitos como ser la presencia de personal de salud, el nivel de atención a l que corresponde, la asignación de población en el caso del sub sector publico y las firmas de las autoridades municipales en el caso del sub sector publico.

Es recomendable que estos procesos se definan al finalizar el año, sin embargo cada SEDES deberá ajustar a sus necesidades.

### **INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS.-**

La información de Recursos Humanos existentes en el sistema de salud actualmente es proporcionada por las oficinas regionales, sin embargo aun existen deficiencias con esta información, para poder contar con información de mayor confiabilidad y abarcar a los otros sub. sectores y poder determinar la real oferta de RRHH en el sistema de salud, la implementación del Modulo de Información Básica, permitirá contar con información de base local, misma que se obtendrá anualmente.

Sin embargo aun es insuficiente, puesto que en el año este recurso va cambiando permanentemente, se presentan contrataciones con recursos mancipales, recursos propios, etc. Para ello la Dilección de Recursos Humanos esta implementando un sistema de información de RRHH a nivel nacional, mismo que recogerá información del Sun sector publico, que armonizado con la información del MIB, se podrá contar con información de mayor confiabilidad



Esta información es anual y proporcionada por los SEDES.

### **MODULO DE INFORMACION BASICA**

El Modulo de Información Básica es el instrumento que recolecta información de estructura de la oferta institucional de todos los subsectores, así como información extrasectorial desglosada en información socioeconómica, de organizaciones existentes, escolaridad, etc. Misma que es útil para enriquecer el análisis de la salud principalmente en el ámbito local, y permita orientar la planificación en los diferentes niveles del sistema.

Esta información es anual, inicialmente se contara con una información inicial y los sucesivos años será actualizada, algunas variables son mas dinámicas que otras, sin embargo esto permite también un análisis dinámico del comportamiento de la salud en función a los recursos existentes y la dinámica de la población, permite al mismo tiempo ampliar el análisis de factores determinantes y tomar acciones concertadas en el marco de la integralidad a nivel local.

A finales del mes septiembre se deberá contar con el MIB para su uso en la planificación de corto plazo.